

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 19 de Junio de 1881.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real linea en la 4.<sup>a</sup> plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.<sup>a</sup> plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,398

## Parte Oficial.

Día 15.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

**Gracia y Justicia.**—Reales órdenes de 11 y 13 de junio nombrando para el registro de la propiedad de Alfaro á D. Andrés Gavilan; para el de Muros, á D. Juan Martínez; para el de Sarriá, á don José Conde; para el de Eguja, á don Augusto Hernandez; para el de Puenteacaldas, á don Antonio Salgado; para el de Viana del Bollo, á D. Miguel Hervella; para el de Ordenes, á D. José Massa, y para el de Cebreros, á D. Andrés Gamundia.

—Resoluciones adoptadas en el personal del ministerio fiscal durante el mes de mayo último.

**Guerra.**—Real decreto de 14 de junio concediendo á D. José Maria Beranger, contraalmirante de la Armada, la gran cruz del Mérito militar.

—Relacion de los ascensos y recompensas otorgadas por el ministerio de la Guerra en varias fechas.

**Gobernacion.**—Reales órdenes de 1 y 3 de junio confirmando la suspension del alcalde y regidor-interventor del ayuntamiento de Baños y la de varios diputados provinciales de Pontevedra.

—Otra de 6 de junio dictando reglas para la debida separacion de las consignaciones del material y obras de los establecimientos de Beneficencia.

**Fomento.**—Real orden de 9 de junio resolviendo que el anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, fecha de ayer, para la concesion del ferro-carril que, partiendo de Salamanca, termina en los puertos de la frontera portuguesa, sustituya al publicado en la de 26 de mayo próximo pasado.

—Otra de 12 de junio disponiendo que se proceda á la publicacion del primer tomo de la Flora forestal española, redactado por D. Máximo Laguna y Villanueva.

## ESTADO DE LA HACIENDA.

### VICIOS ORGÁNICOS.

#### IV.

Falta de autoridad y de prestigio la accion económica provincial, como hemos someramente enunciado en los dos últimos artículos, porque no cabe orden, regularidad y progreso, donde no aparecen debidamente deslindadas y colocadas las partes todas funcionales del organismo, empezando por la cabeza, que es la que debe encerrar la fuerza motriz; tampoco puede colmarnos de satisfaccion la perezosa iniciativa de los centros superiores en el estudio y remocion de las corrupelas que se advierten en la práctica de los negocios, y de los preceptos absurdos é incorrectos que contienen las instrucciones y los reglamentos.

Fuera tarea de nunca acabar ir puntualizando los casos en que la direccion central económica embebecida con otros asuntos é intereses, y llevada del instinto de su propia conservacion, descuida el examen de las reglas establecidas para el régimen de los tributos, y consiente que se arraiguen multitud de abusos en la inteligencia y práctica de ciertas disposiciones, dictadas sin la mas remota idea de lo que es la administracion local, y la infinita variedad de casos no previstos que á cada instante ocurren.

En la aplicacion de los preceptos administrativos, ya ha acontecido convertirse en regla la excepcion, y en fenomenal lo ordinario.

Los centros superiores reciben de muy mal talante las consultas de las oficinas provinciales; y sin embargo, apenas se circula una medida sobre

cualquier ramo, que no lleve la duda, la vacilacion y el desmayo á aquellos que han de interpretarla y ejecutarla.

Consiste esto en que los empleados de provincias han tenido cerradas las puertas de las dependencias superiores, no siendo, por rara casualidad, y en Hacienda sobre todo, la teoría no alcanza á resolver las dificultades, ni á orillar los inconvenientes que solo se tropiezan y se precaven cuando se han estudiado en la piedra de toque de una práctica consumada.

El reglamento de la contribucion industrial de Mayo de 1873, que ha sido reformado y sufrido oportunas alteraciones, adolece todavía de grandes defectos, que puede señalar el último de los oficiales de provincia, conocedores del impuesto, y que, sin embargo, pasaron desapercibidos á los ilustrados funcionarios que compusieron la comision encargada de realizar la reforma citada.

Lo mismo decimos del reglamento provisional de derechos reales y trasmision de bienes, que no acierta á poner remedio á los mil fraudes que se cometen, no siendo menor la deficiencia de los reglamentos relativos al impuesto de consumos, de cédulas de empadronamiento, de tabacos, sello del Estado, loterías y demas.

Esto, en cuanto á la parte meramente administrativa, pues en lo que toca al procedimiento, no puede darse un criterio mas distinto y un giro más caprichoso, al paso que la experiencia está revelando la necesidad de armonizar el curso de los asuntos y de señalar un trámite semejante y rápido para la resolucion de toda clase de reclamaciones contra la Hacienda en la primera y segunda instancia.

Pero, ¿qué habia de esperarse cuando los personales inmediatamente responsables de la marcha de un centro superior, lo abandonaban para ir al Congreso, en su calidad de diputados, ó para consagrarse á tareas más dulces y agenas por completo al grave cargo que habian pretendido con ahinco, desde un casino, redaccion ó galante y poética estancia?

No es posible que deje de haber irregularidades y deficit perdurable, mientras no retrocedamos en materia de Hacienda al régimen antiguo, buscando la clave en el trabajo, en la práctica inteligente y en un celo vivísimo.

Seamos ingenuos. ¿Se preocuparían mucho los directores improvisados y de filiacion conocida, con las sumas que señalaban en su respectivo presupuesto de ingresos? ¿Le ocurriría á alguno hacer del compromiso que contraía al entregar un cálculo, cuestion de amor propio y hasta de honra administrativa, y soñar eternamente con los medios de hacer efectivas las consignaciones y de no contribuir al aumento del deficit?

Un tiempo fué en que el director tenia bastante carácter y bastante abnegacion para no comprometerse más que á aquello que podia cumplir; y de tal modo que empezaba por reivindicar las atribuciones que le conceden los reglamentos, en materia de personal, sin tolerar, que por alto, se le separase ó nombrase un solo empleado de 1.500 pesetas abajo, y poniendo hasta 6.000 al ministro los sugetos que le parecian más idóneos, y que mejor pudieran ayudar en la árdua empresa de cubrir las consi-

naciones, y de aproximarse al nivel del presupuesto.

Los males vienen del empeño de considerar la Hacienda como patrimonio de los partidos, y de trastornar los servicios y el personal, á cambio de situacion, en vez de aislar ese importante departamento del contacto letal de la mala política, colocándolo en situacion independiente, y por encima de toda otra influencia, puesto que es el único que provee á la satisfaccion de todas las necesidades públicas.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 15 de Junio de 1881.

Aun quedan resíduos de las conferencias de Biarritz, aunque ya aye-terminaron definitivamente lográndose un acuerdo unánim y perfecto. Es de notar, sin embargo, que estas últimas palabras son de un telegrama que los corresponsales han mandado á sus periódicos, copias de un mismo original dictado por el Sr. Mártoz. Pero en fin lo cierto es que los demócratas se muestran muy complacidos, salvas raras excepciones y esto basta. Se discute mucho sobre el alcance del acuerdo en cuestion, aunque lo mas probable es que ha versado sobre los tres puntos capitales de unidad de criterio para juzgar el manifiesto de abril, seguir una política de benevolencia con el gobierno y union estrecha entre las fuerzas radicales y democrático-históricas.

Dí á ustedes cuenta oportuna de la creacion y emision de acciones del Banco agrícola Español; hoy se reciben noticias, cada vez mas satisfactorias sobre la suscripcion en provincia. Todas ellas, en especial aquellas que tienen como principal industria la agrícola, han respondido con gran entusiasmo, apresurándose á suscribirse á las acciones que formaban la emision. Esto tiene una explicacion natural, pues realmente los servicios que el Banco puede prestar á la agricultura son bastantes para sacarla del estado de postracion en que por desgracia se halla, al propio tiempo que las múltiples operaciones á que dedica su actividad, aseguran un buen negocio á los tenedores. Así, pues, si las provincias se han apresurado á coadyuvar á la Empresa, creo, aunque no estoy en interioridades, que el Banco por su parte, con arreglo á los Estatutos, puede proporcionar al agricultor cuantas facilidades apetezca para hacer mas productiva la tierra, mejorando el cultivo y dando á conocer máquinas de gran utilidad.

En los círculos políticos hay poco movimiento; solo se habla hoy de la llegada de Mártoz y demás personajes demócratas que asistieron á las conferencias. Naturalmente es grande el deseo de conocer en toda su estension la verdad de lo ocurrido: necesariamente han de hacerse públicas las deliberaciones, mas no tanto que no se guarde oportuna reserva sobre algunos puntos capitales. Ahora bien, y por lo que hemos dicho antes, siendo el Sr. Zorrilla partidario de los medios violentos es claro que el criterio que ha predominado en la conferencia ha sido hostil al emigrado de París.

Se habla con insistencia de un hecho que merecia confirmarse: el señor Marqués de la Vega de Armijo se encontró en la calle del Arenal al

Presidente del Consejo á quien enteró de una medida política que demostrará las ideas expansivas en que se inspira el actual gabinete. Como el ministro de Estado no ha querido concretar el acuerdo, nos limitamos á hacer la indicacion.

Esta tarde han celebrado dos largas entrevistas con el mismo, los embajadores de Inglaterra y Francia: el primero para tratar cuestiones de Gibraltar y el segundo asuntos pendientes con la vecina república.

El decreto relativo á convocatoria de Cortes aparecerá en la Gaceta el dia 25 del actual, y en él se fijan las siguientes fechas para la convocatoria, eleccion y reunion de las Cortes:

El 14 de Agosto se constituirán los colegios electorales.

El 21 tendrá lugar la eleccion de diputados.

El 28 se verificará el escrutinio.

El 4 de Setiembre la eleccion de senadores.

Y el 20 del mismo mes se reunirán las Cortes del reino, á fin de que en primeros de Octubre se halle constituido el Congreso y en disposicion de que comience la discusion de los presupuestos, que es el primer asunto que someterá el gobierno al criterio de las nuevas Cortes.

Suyo,

C.

## LAS SEGUNDAS SUSPENSIONES.

Los Gobernadores sagastinos han dado en la flor de volver á suspender las corporaciones municipales, objeto de sus iras, tanto cuando el Consejo de Estado resuelve que no hay méritos para confirmar la primera suspension, como cuando este alto Cuerpo no dicta resolucion en los siguientes cincuenta dias al acuerdo de las autoridades superiores civiles de las provincias.

El Consejo, en iguales asuntos, propósito de las suspensiones de los ayuntamientos de Hellin, Castalla y otros ha dicho que es un falseamiento de la ley municipal la determinacion de los delegados de D. Práxedes Sagasta, pero estos siguen erre que erre haciendo oídos de mercader á las admoniciones del Consejo y del Ministro, demostrando la disciplina de este partido constitucional que se llama heredero de las glorias tradicionales de aquel valeroso partido progresista en que militaron Madoz, Aguirre, Mendizabal, Muñoz Torrero, Calatraba, Calvo Asensio, Olózaga, Lopez (llamado el divino) y tantos otros ilustres patricios que se cubrieran el rostro con ambas manos, para ocultar el carmin de su vergüenza, si presenciaban como entienden el prestigio de la ley y las prácticas del sistema representativo el Sr. Sagasta y sus comilitones.

Hé aquí el nuevo decreto y acuerdo del Consejo de Estado; dice así:

«Pasado á informe de la Seccion de Gobernacion del Consejo de Estado el expediente de suspension del ayuntamiento de Carlet, decretada por V. S., con fecha 10 del actual ha emitido el siguiente dictamen:

«Excmo. Sr.: En cumplimiento de la real orden de 11 del mes último, ha examinado la seccion el expediente de segunda suspension del Ayuntamiento de Carlet, decretada por el gobernador de Valencia.

En 5 de febrero fueron suspendidos los concejales; y habiendo trascurrido el plazo que presija el art. 190 de la ley municipal sin haber recaído resolucion del gobierno, el gobernador dispuso en 1.<sup>o</sup> de abril que volvioran á desempeñar su cargo; pero en la misma fecha decretó nue-

vamente la suspensión; por lo cual, habiendo intentado los interesados penetrar en la Sala Capitular el día 3 para tomar posesión del cargo, se les prohibió la entrada por el alguacil.

Es evidente que á partir de la primera suspensión, los concejales de que se trata no podían haber cometido nuevas faltas, con motivo de las cuales hubiese necesidad de adoptar por segunda vez aquellas medidas de rigor, puesto que no llegaron á desempeñar sus funciones.

Los cargos, pues, que contra el Ayuntamiento se dirigen, en caso de que le fueran todos imputables, lo cual niegan los interesados, justificarian la primera suspensión, toda vez que son anteriores á la misma, mas no la segunda.

Y como quiera que, según ha manifestado á V. E. la sección al informar la segunda suspensión del Ayuntamiento de Hellín, de la provincia de Albacete, la de carácter gubernativo que se impone á los regidores no puede exceder de 50 días, y una serie de órdenes no puede convertir este plazo en ilimitado, resultando indefinida la suspensión, opina la sección que se debe alzar la decretada contra el Ayuntamiento de que se trata.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 30 de Mayo de 1881.—Gonzalez.—Señor Gobernador de la provincia de Valencia.»

La suscripción abierta en el Círculo de la Union Católica para ofrecer un regalo al Sr. Menendez Pelayo, progresa rápidamente.

Acosta de súplicas, rezos, peticiones, ahorrillos de cuatro clérigos doctores y la caridad de varias señoras carlistas como piadosas, hanse reunido unos cuatro mil y pico de reales.

La Union Católica, por lo visto, solo es espléndida cuando se trata del dinero de San Pedro ó de la compra de fusiles para producir la guerra civil.

## Noticias Generales.

Madrid 15.

Ayer visitaron al Sr. Sagasta dos ó tres comisiones de Málaga, con objeto de solicitar indulto para los tres reos condenados á muerte en aquella población.

El Sr. Rute recibió y presentó una exposición acompañada de miles de firmas en la cual se hace idéntica solicitud.

Anoche se daba como seguro el nombramiento del Sr. Rute para la Dirección general de Obras públicas, en reemplazo del Sr. Page, cuya dimisión será aceptada.

El Sr. Sagasta saldrá muy pronto para los baños de Panticosa, acompañado del presidente del ayuntamiento señor Abascal.

Un periódico de anoche asegura que el Presidente del Consejo de ministros no regresará á Madrid hasta que hallen próximas las elecciones de diputados á Cortes. No nos parece verosímil.

El obispo de Barcelona ha entregado al papa 400.000 reales para el dinero de San Pedro.

Dice *El Movimiento* de Huesca que el esposo de una joven y bella osense que contrajo matrimonio hace pocos días, se fugó desde una capital á donde habian ido á pasar la luna de miel, llevándose todo el dinero que la desposada habia recibido de su padre en calidad de dote.

El gobernador de esta provincia ha dispuesto se proceda al reconocimiento facultativo del ganado vacuno que se encierra en Madrid. Ayer se practicó en las casas de vacas del distrito de la Audiencia, no habiéndose encontrado ninguno de estos animales dañados de glosopeda.

La prensa de Lisboa dá cuenta de un crimen horrendo cometido por un muchacho de doce años.

Cuatro personas han sido envenenadas por este criminal en miniatura, depositando arsénico en la comida, y teniendo luego bien cuidado de no comer su ración. Acusado del crimen, apareció sereno ante el tribunal, y á sus preguntas respondió con la mayor sangre fría que habia obrado por sugerencias de un tío suyo, quien le habia proporcionado el veneno, dándole las instrucciones oportunas.

Dice *El Ampurdanés*, de Figueras: «Antes que los telegramas de Madrid exparicieran la alarma en el Ampurdan,

respecto á los trabajos de los carlistas, era ya objeto de grave precaución la actitud de ciertas personas. Esta ha subido de punto despues, por decirse de público que se hacen alistamientos, y hasta que los alistados cobran cuatro reales diarios.»

## Telegramas.

Atenas 15.—Se ha completado el ministerio griego en esta forma:

El conde de Poma, Cultos é Instrucción pública.

Kikaki, Justicia.

Athanassiadi, Hacienda.

Paris 16.—Hoy es esperada en esta capital la misión tunecina que viene á cumplimentar al presidente de la República y á ponerse de acuerdo con el gobierno sobre la aplicación del convenio de protectorado.

Mustafá Bajá será recibido hoy mismo por el ministro de Negocios extranjeros.

Es probable que la misión tunecina se detenga algunos días en Madrid al regresar á Túnez.

Con motivo de la festividad del día, hay gran escasez de noticias.

## Variedades.

EL MARTIRIO DE UN NIÑO.

No se recuerda historia más conmovedora ni más cruel que la que se va á revelar en toda su desnudez ante el tribunal de Assises de Rennes. Si la reproducimos, no es únicamente con el objeto de hacer estremecer de horror á nuestros lectores, sino porque esta dolorosa relacion termina con una frase terrible, que se presta á las más serias reflexiones.

En 1870 dió á luz Maria Riviere un niño que fué confiado á una nodriza. Durante ocho años pagó el padre la pensión, desapareciendo despues, sin que se haya vuelto á tener noticia de su paradero.

La nodriza se dirigió entonces á los padres de Maria, arrendatarios acomodados del mismo país, declarándoles que les llevaria el niño si no iban ellos mismos á buscarlo.

Ante esta amenaza, se dirigieron en Diciembre de 1878 los Riviere á la aldea en que se habia criado el niño, y lo recogieron de manos de la nodriza. Lo metieron en un cofre que al efecto habian llevado en el carruaje. Llegaron de noche á la granja que habitaban, llamada de Bois Joll, y allí, sin testigo alguno que pudiera sorprenderlos, encerraron al pobre muchacho en una especie de nicho practicado debajo de la escalera que conducia al primer piso.

Como el niño no habia visto nada durante el camino, ignoraba á dónde le habian conducido, como ignoraba tambien quiénes eran las personas en cuyo poder estaba. Le habian amenazado desde su llegada con degollarle si intentaba salir ó revelar su presencia.

La granja está aislada en el campo, y nadie pudo saber que albergaba un nuevo huésped.

En aquel reducido espacio y sin salir jamás de él, permaneció dos años y medio el desdichado niño, sin más cama que una cuna de madera, en la que no podia ni estirar sus doloridos miembros, viéndose obligado á estar siempre acurrucado en medio de sus inmundicias, que nadie se cuidaba limpiar.

Jamás vió á nadie, pero conocia en el timbre de la voz á cuantas personas frecuentaban la granja. Cuando debian entrar los vecinos en la pieza próxima á su nicho, los abuelos daban un puntapié á la puerta. Esta señal indicaba que no se moviera, y la pobre criatura no se movia; tal era su terror por los malos tratamientos que le hacian sufrir. Cuando partia un ruido cualquiera del escondite en que se hallaba, los Riviere lo atribuian á las ratas.

A los dos pasos de él, su madre, su verdadera madre, dormia en un buen lecho, cómodo y caliente. ¿Tenía miedo á sus padres? ¿Había desaparecido de aquella alma todo sentimiento? ¿Quién podrá decirlo?

Por todo alimento le daban algunas patatas, y como esto era insuficiente, se deslizaba por las noches, mientras tuvo fuerzas, y subia al granero, comiendo puñados de trigo para engañar el hambre. Pero pronto se halló en la imposibilidad de subir los escalones; se fué estenuando poco á poco, y sus verdugos, que no querian deshacerse de él bruscamente por temor de la guillotina, pudieron creer que pronto quedarían libres de aquel remordimiento viviente.

Al cabo de treinta y un meses descubrió

la casualidad aquel abominable secuestro.

Habia ocurrido una defuncion en la granja, y las hijas de un vecino se ofrecieron á velar el cadáver. Durante la noche, y en el silencio de aquel cuarto mortuorio, oyeron un ligero ruido, que parecia una débil tos. Prestaron atencion, y se convencieron de que era una tos seca, una tos de niño, que parecia salir de la parte baja de la escalera. Se retiraron silenciosamente, y cuando amaneció advirtieron al padre, el cual se apresuró á relatarlo todo al alcalde.

Volvian los Riviere del entierro, cuando se presentaron en la granja el procurador de la república y los gendarmes. A pesar de las enérgicas negativas de los abuelos, sacaron los gendarmes al pobre niño de aquél espantoso calabozo en que agonizaba.

Por todo vestido tenia una mala camisa. Se hallaba en un estado de suciedad repugnante y con la piel pegada á los huesos.

Cuando cogieron una sábana y una manta para envolver al pobre mártir, el único grito de remordimiento y de vergüenza que lanzó la madre Riviere, fué decir:

—¡La vais á echar á perder!

Tanto ella como su marido parecian no darse cuenta de la gravedad de su situación, y cuando los gendarmes les ordenaron seguirles, exclamó el padre, manifestando sorpresa:

—¡Cómo! ¿Nos llevais? ¡Nosotros no hemos matado ni robado!

¡Ah! Bien claro demuestra esta exclamacion que la conciencia no es un instinto, sino el fruto de la educacion. Se habia dicho á aquellas bestias salvajes: «Es preciso no matar ni robar,» y esta idea única se habia fijado en su cerebro. Lo demás no importaba nada.

Este largo martirio de un niño secuestrado, muriéndose de hambre, pudriéndose en la inmundicia, ni les conmovia ni les asustaba. Aquel acto no entraba en la categoría de los prohibidos; despues de todo, no mataban á aquel niño, en el sentido recto de la palabra. Le daban alimento y sitio en donde dormir; si se moria, suya era la culpa, y ellos no tenian que responder de su muerte ante la ley.

¡Aun hay quien vota contra la enseñanza obligatoria! ¿Cuándo sabrá todo el mundo leer?

## Gacetas.

Es muy digna de censura la indiferencia con que las autoridades acogen las indicaciones de la prensa, encaminadas al bien general.

Todos los días estamos leyendo tristes relatos de sucesos desgraciados acaecidos á consecuencia de la imprevisión criminal con que los propietarios ó maestros de obras llevan á cabo la construcción de los edificios, dejando de adoptar aquellas precauciones que resguarden á los infelices jornaleros que para ganar el pan de sus familias se ven obligados á trabajar á grandes alturas, desde las cuales y á menudo han caído sobre el pavimento de la calle, estrellándose el cráneo y dejando en la orfandad y en la miseria á sus respectivas familias.

Nosotros hemos clamado continuamente para que debajo de los andamios se colocasen redes de bastante consistencia que aminorasen los resultados funestos de una caída; pero en honor de la verdad, los Alcaldes que sucesivamente se han ido sucediendo en la presidencia del Ayuntamiento de Almería, no han hecho caso de nuestros ruegos ni han fijado su atencion en cosas de tan poca monta ¿qué significa ni qué vale la existencia de un pobre albañil para que en las Ordenanzas municipales se consigne el precepto de que se llene el deber en que está todo propietario ó maestro alarife de escogitar los medios necesarios, como la colocación de la red, para preservar la vida de los operarios?

Sabido es que las Ordenanzas actuales se escribieron el año de 1845; ya se puede adivinar el criterio con que estarán formadas y lo deficientes que han de ser al cabo de 36 años que están rigiendo sin haber introducido en su articulado las modificaciones que de consuno reclaman las necesidades de la vida moderna y la mas lata esfera en que se mueve el derecho municipal.

Creemos, pues, que el Ayuntamiento debiera designar una Comisión de letrados y personas entendidas que practiquen las reformas que las vigentes ordenanzas reclaman y en el interin nos permitamos recomendar al Alcalde que adicione á las mismas los siguientes artículos de las de Sevilla que dicen así:

«Art. 113. Los andamios para obras nuevas se colocarán observando las reglas siguientes:

1.º Tendrán un pasamano á la parte exterior, de un metro quince centímetros de altura sobre los tablones, con piés derechos, situados á distancia, entre sí, de un metro, cincuenta centímetros, y, además, una tabla vertical que impida la caída de herramientas.

2.º La anchura mínima de los andamios será de ochenta centímetros, y las tablas que los formen tendrán, por lo ménos, cinco centímetros de grueso, sin nudos, saltadizos, ni otros defectos de los que pueden producir roturas.

3.º Los piés derechos serán de quince centímetros de diámetro, por lo ménos, y los palos de mechinales, que habrán de ser de madera de á ocho, estarán clavados en los piés derechos y sujetos á los maderos de suelo, con ligaduras de lias de espartos, en ámbos extremos.

Toros.—Los que se han de lidiar en esta plaza, en la próxima feria, pertenecen á las acreditadas ganaderías de los señores D. Anastasio Martín y Arribas Hermanos, de Sevilla, los cuales serán estoqueados por las inteligentes cuadrillas de Angel Pastor y Lagartija.

Tenemos los mejores antecedentes de las buenas condiciones del ganado y sabemos que los productos, si los hubiese, se darán á los Establecimientos de Beneficencia.

En la empresa que la componen 30 acciones, al precio de 250 pesetas cada una, figuran los Sres. Acuña (D. Joaquin), Caura, Jesús García, Grisolia, Rodríguez, López, Villalobos, Cea, Cidro, Jover, Zarzosa y otros, cuyos señores no tienen mas objeto que dar vida y animación á la feria que se celebra en esta capital en el próximo mes de Agosto.

Creemos que tanto el Excmo. Ayuntamiento, como las demás autoridades, prestarán todo su apoyo á la empresa con objeto de que las próximas corridas sean con toda la lucidez posible.

Oportunamente se anunciará el día de la subasta de los caballos, arrastre y arreglo de plaza.

Parece definitivamente acordado el nombramiento de D. Juan Lirola para Alcalde primero de esta capital.

A la cantidad de 130.489 pesetas con 54 céntimos, ascienden los gastos presupuestados por la Excm. Diputación de Sevilla, durante el presente Junio.

¡Dichosos sevillanos! Vosotros, hijos de la antigua Hispalis, sabéis lo que gastan cada mes vuestras corporaciones provincial y municipal; leéis los extractos de sus sesiones á los dos ó tres días de verificadas aquellas; conocéis los presupuestos generales y adicionales á su debido tiempo, así como las cuentas de los establecimientos benéficos y los géneros que cada quincea facilitan los contratistas, con sus precios y los nombres de los interesados ó comerciantes que los proporcionan.

¡Sevillanos dichosos! Aquí hemos prescindido de cumplir con todas esas pequeñeces; las actas de ambos cuerpos deliberantes se publican en el *Boletín* á los diez ó doce meses; los presupuestos corrientes cuando faltan quince días para terminar el año económico y en lo demás existe el bello desorden de la oda.

¡Dichosos Sevillanos! ¡Sevillanos dichosos!

Yo os envidio.

Administración de Aduanas.

—A las doce del día 21 de los corrientes, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de los géneros relasados que á continuación se expresan, cuya primera subasta anunciada para el día 14 del actual no ha tenido efecto por falta de licitadores.

	Pts.	Cts.
Doce kilos, tegido de algodón estampado, de menos de 25 hilos, con 165 metros á 25 céntimos de peseta el metro.	39	00
Dos kilos, tegido algodón llano blanco, de menos de 25 hilos, en dos retazos con 25 metros á 25 céntimos de peseta el metro.	6	25
Quinientos gramos de algodón diáfano, en dos retazos con 24 metros á 25 céntimos de peseta el metro.	6	00
Total.	51	25

Lo que se publica para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

El director general de Beneficencia y Sanidad, ha dirigido á los gobernadores de las provincias del litoral la siguiente circular:

«El gobernador general de la Argelia ha publicado en 24 de mayo último una circular dirigida al ministerio de la Gobernación por el cónsul de España en Orán, referente á que los corderos argelinos con destino á los mercados franceses, deben ser antes de su exportación y embarque sometidos á una inspeccion sanitaria, para por este medio asegurarse de que entre los rebatos no hay ningun carnero atacado de la enfermedad conocida por el nombre de *morriña*.

Vista la citada circular, y teniendo en cuenta que por el puerto de Oran se exporta á España bastante ganado lanar; considerando que la enfermedad en cuestion es muy contagiosa y que sin ciertas precauciones pudiera tener consecuencias desagradables, he acordado prevenir á V. S. que en el momento del desembarque del ganado de que se hace mérito, procedente de Argelia, mande practicar un escrupuloso reconocimiento por nuestros veterinarios, á fin de evitar que la enfermedad aludida se propague á los carneros de la península.»

El peso que ha de tener el pan según se indicó en una conferencia que

tuvo el Sr. Abascal, Alcalde de Madrid, con el síndico del gremio de panaderos, será el siguiente para las tres clases que se fabrican: pan de un kilo de peso, de 500 gramos y de 250 con arreglo al sistema métrico.

**La cuestion de subsistencias** se presenta en Madrid con cierto carácter de gravedad.

La subida de dos cuartos en el pan ha causado en la población en general tanto disgusto como extrañeza, pues el público no acierta a explicarse el motivo de ella cuando la cosecha promete no ser escasa y la anterior fué abundantísima en toda España.

También se habla ya de la subida en otros artículos de primera necesidad, y sobre ello llamamos la atención de nuestro municipio, para que desde luego, y con la premura que el caso requiere, se proceda á prevenir los incalculables males que este alza de precios puede siempre ocasionar, y en la que las clases mas necesitadas son las que mas perjuicios sufren, mucho mas si se tiene en cuenta la gran paralización que en Almería se observa y la carencia de trabajo que experimentan las clases jornaleras.

**Segun las últimas averiguaciones** hechas por el ayuntamiento de Málaga asciende á la enorme cifra de *cuarenta y nueve millones* la deuda municipal.

Viva el rumbol Y el Sr. Matienzo se apura porque la Municipalidad de Almería debe unos cuatro millones.

Es una bicoca que en cuanto pase la renta de consumos á poder del Municipio se enjugará en un par de años.

**Circo ecuestre.**—Hoy tendrán lugar en el circo situado al final del Paseo del Príncipe, dos escogidas y variadas funciones, ejecutándose por las familias Bernabé, Cabello, Gironés y Venus, ejercicios del mayor gusto.

La primera de las funciones dará principio á las 4 y media de la tarde y la segunda á las 8 y media de la noche.

**Terpsicore.**—Hoy 19 con motivo de la procesion, se efectuará el baile que esta Sociedad viene celebrando los dias festivos á las 7 de la tarde y terminará á las 11 de la noche.

**Estadística.**—Durante el período de observacion que comprende desde el 25 de Abril al 29 de Mayo último, han ocurrido en esta capital 126 nacimientos y 80 defunciones; resultando un aumento de censo de 46 habitantes, en la forma siguiente:

**Nacimientos.**—Varones legítimos 52; hembras id. 57; varones ilegítimos 8; hembras id. 9; total general 126.

**Defunciones.**—De menos de un año, 25; de mas de uno á cinco, 7; de mas de cinco á diez, 2; de mas de diez á veinte, 1; de mas de veinte á cuarenta, 14; de mas de cuarenta á sesenta, 17; de mas de sesenta á ciento, 14; total 80.

**¿Cuando se verifica la vista pública,** ante la Comision Provincial, de los recursos de alzada interpuestas sobre la validez de las últimas elecciones municipales verificadas en los dias del 1.º al 4 de Mayo próximo pasado?

¿Se ha celebrado ya ese acto?

En otras capitales de provincias se han anunciado con anticipacion los dias en que habian de tener efecto esas vistas, ¿por qué no se ha hecho aquí?

No faltará quien conteste con la natural finura que le distingue: «Porque no nos ha dado la gana.»

**Un hecho verdaderamente curioso** ha ocurrido á bordo del vapor correo *Villarreal* en su último viaje desde Melilla á Málaga.

Momentos antes de zarpar el vapor correo *Villarreal* de la plaza de Melilla se presentaron de pasaje una madre con cuatro hijos y dos baules de equipaje, la mayor de las hijas que tendria unos 16 años, suplicó al capitán del buque que uno de los baules le permitiera quedarse en cubierta con objeto de mudarse de ropa, pero no lo consiguió de manera que fueron encerrados en la bodega, y á poco se hizo á la mar con rumbo á Alhucemas.

Serian las 10 de la noche del dia 13 cuando llegó el vapor á Alhucemas y tanto los viveres como los equipajes consignados para la plaza fueron sacados de la bodega, pero sucedió que presentándose un cabo obrero de la referida plaza reclamando una maleta que faltaba á un pasajero, bajó acompañado de un marinero con un farol y al reconocer los equipajes observóse que de uno de los baules asomaba una mano de hombre. Inmediatamente dió parte al capitán y este con el mayordomo, armado de una guma se precipitan en la bodega acompañados del Sr. Sobrecargo y su ayudante, revólver en mano, y gracias al arrojo y serenidad de dichos señores sorprendieron á un hombre desnudo que pretendia salir del baul con una faca en la mano. Al ver que estaba descubierto y amenazado se entregó, suplicando que no le quitaran la vida. Acto seguido fué desarmado y vestido y despues de asegurado dió parte el Capitán á la plaza á fin de que mandase tropa para su conduccion y en ese intervalo manifestó ser conñuado de Melilla, añadiendo que la faca la habia comprado para asesinar á una persona á quien no habia visto, por lo que se decidió á la fuga sin decir quien ó quienes fueron sus cómplices.

Al reconocer el capitán del vapor el baul que pertenecía á la familia antes mencionada y al saber lo que ocurrió á su embarque, sospechó de ellas y todos

juntos fueron presos y conducidos á la plaza.

Dentro del baul habia ropas y un quitasol siendo de advertir que varios pasajeros de cubierta dijeron conocer al preso y que frecuentaba la casa de la espresada familia.

**SALUD A TODOS devuelta sin mer-**gantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

**REVALENTA ARÁBIGA.**

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Warzer, etc.

*Cura núm. 69.924.*—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—*DE CHASELLES, condesa de Gorgues.*»

*Cura núm. 62.845.*—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una *con-sunción pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una *gastralgia é irritacion del estómago* que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.*—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de *hidropesia y estreñimiento.*—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del *agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.*

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterias de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

*DU BARRY y Compañía (Limited),* Valverde, 1, Madrid.

**Las gotas preciosas cargadas** de yodo que filtran incoloros de los hígados de bacalao recién pescados se presentan al público sin mezcla de materias exóticas y ordinarias en el Aceite de Bacalao de Lanman y Kemp. Así, pues, en casos donde los aceites ordinarios vendidos como Aceite de Hígado de Bacalao, han resultado enteramente sin valor, este artículo está haciendo milagros. Los médicos que lo han empleado como remedio para la tisis incipiente, pneumonia, males crónicos del hígado y como restaurativo despues de enfermedades debilitadoras, lo pronuncian la mejor preparacion de su clase que han conocido.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Aucahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite puro.—**422.**

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

**Efemérides.**—Dia 19 de Junio.—1862.—Pío IX concede á toda España el oficio propio con octava de la Virgen del Pilar. Dia 20.—840.—Ludovico Pio, emperador, es sepultado en Metz.

**Seccion Religiosa.**

Santo del dia.—San Severiano y Protasio.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Sra. de los Dolores en Santiago.

En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tertia misa conventual.

En las Monjas continuan los ejercicios de los sagrados corazones de Jesús y María.

En Santiago continuan las novenas de San Luis Gonzaga, con sermon que predi-

cará el Ldo. D. Bartolomé Carpente Rabinillo, Regente de dicha Iglesia.

En las demas iglesias, á la oracion rosario.

**PLOMOS.**

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 10 Junio 4'40 tarde.

Linares 10 id., 6'45 tarde.

Mercado en calma.

Plomo inglés. . . . . L. 15-0-0

Español sin plata. . . . . 14-15-0

Idem id. con plata. . . . . 14-10-0

Plata. . . . . P. 51-1½

*James y Shakespeare.*

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el dia 17 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS.**

De Almuñecar, laud Enrique.

**DESPACHADOS**

Para New York, brik-barca Ley Eri-chon.

Para Garrucha, laud Delmiro.

Para Orán, vapor Numancia.

**ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.**

Recaudacion de los fieltos de esta capital en el dia 17.

	Pts.	Cts.
Central. . . . .	145	02
Vega. . . . .	34	12
Puerto. . . . .	265	16
Granada. . . . .	103	24
<b>Total. . . . .</b>	<b>547</b>	<b>54</b>

De cuya suma corresponde:

Al Tesoro. . . . . 258 48

Al municipio. . . . . 258 48

Arbitrios. . . . . 30 58

**Total igual. . . . . 547 54**

Almería 17 de Junio de 1881.—J. Gabaldon Cisneros.—El visitador interino, Carlos de Arizcum.

**GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.**

El Sr. Alcalde del pueblo en que reside el soldado licenciado Alejandro Manrique Orous, se servirá ordenarle su presentacion en este centro en dia y hora habil para recoger un documento que le interesa.

Almería 18 de Junio de 1881.—De órden de S. E., El coronel comandante secretario, Antonio Diaz Capilla.

**NAUFRAGIO.**

**VENTA.**

El dia 20 del presente mes de Junio, desde las once de la mañana en adelante, se procederá en la oficina consular de Italia, calle de la Glorieta, núm. 9, á la venta por cuenta de quien pueda pertenecer y adjudicacion si hubiere lugar, del casco del brik-barca italiano «Y Genitori» de 407 toneladas de registro, encallado cerca de Roquetas, con sus tres palos machos, un ancla y un grillete de cadena, segun se encuentra en el mar, y el cargo de esparto que pueda haber á bordo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten hacer proposiciones. Se advierte que dicho cargo está bajo del mar.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina.

Almería 17 de Junio de 1881.—El Cónsul de Bélgica, Regente de la Agencia Consular Italiana, F. de P. Roman.

**ANTONIO VILLEGAS.**

Acaba de recibir una partida de vino de Valdepeñas legítimo, sin alcohol, embotellado, de la acreditada marca tan conocida de este público, el que para su rápido despacho lo espenderá á 6 reales y medio botella, abonando un real por el casco que se le devuelva.

También ha recibido las aceitunas sevillanas á 15 cuartos libra.

Toda botella llevará pegada una etiqueta con el nombre de ANTONIO VILLEGAS.

CALLE DE WAMBA NÚM 17.

**SE INVITA AL GREMIO DE HER-**teros y cerrageros para que concurrán á la casa del Síndico Basilio Carmona, hoy 19 del corriente á las cinco de la tarde, para enterarse de las cantidades que les han sido señaladas por los clasificadores del mismo, y puedan hacer la reclamacion el que se encuentre perjudicado. El que deje de asistir no tendrá derecho á reclamacion alguna.—Basilio Carmona.

**SE INVITA AL GREMIO DE BAR-**beros para que concurrán casa del Síndico José Lopez Garcia, calle de Ricardos, núm. 1, el dia 21 de Junio á las cinco de la tarde, para que se enteren de la cuota que les ha sido señalada por

los clasificadores del referido gremio.

Almería 19 de Junio de 1881.—El Síndico, José Lopez Garcia.

**GERONIMO ABAD,**

TIENDAS, 31 y 33.

He recibido un admirable surtido de abanicos. Su forma y su tamaño mayor que los que han venido usándose hasta ahora, constituyen principalmente su esquisito gusto y alta novedad, que hace sean buscados por las Señoras mas elegantes y mejor informadas de los centros de modas y buen tono.

**PARA SAN JUAN.**

Para ese dia, en la confitería de la Palma Catalana hallará el público un gran surtido de ramilletes en preciosos caprichos, tocinos de cielo, tortadas de almendra, flanes de leche, café, naranja y otros, cuajados de almendra y avellana, tortas de Santa Paula, panes de bizcocho y fuentes de varias clases, todo elaborado por el antiguo oficial de la Sevillana.

Para este dia preparo una verdadera exposicion de fuentes que llevo indicadas, donde el público podrá elegir, y para poder competir con otros establecimientos, he recibido un extenso surtido en adornos y santos que ha de quedar complacida la persona que se sirva honrarme en hacerme algun encargo, quedando en la completa conviccion de que por la elaboracion, buen género y precios económicos, no lo han de encontrar en ningun establecimiento.

Para niños habrá un bonito surtido no visto aun en esta capital, y á precios desconocidos, que serán desde 8 rs. uno en adelante; algunos de ellos llevarán San Juan, sin alteracion de precios.

Para convencerse, visitar este establecimiento una sola vez.

**DULCES SIN IGUAL PALMA CATALANA.**

**ACADEMIA PREPARATORIA**

A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreras,

Matemáticas, dibujo y francés.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio.

**LA PRIMITIVA.**

Los coches de plaza de la empresa LA PRIMITIVA que paraban en la cochera frente al Teatro principal, se han trasladado al nuevo edificio que dicha empresa acaba de construir en la calle sin nombre, transversal á la de los Reyes Católicos, frente á LA CRÓNICA MERIDIONAL donde se reciben avisos tanto de dia como de noche.

**BAÑOS SULFUROSOS FRIOS de Lucainena de las Torres.**

Queda abierto al servicio público, en la presente temporada, el establecimiento balneario de Lucainena en esta provincia, situado en el centro de la nueva carretera que de esta ciudad conduce á la de Vera. En el empalme del camino y en la venta nueva de D. José Cortés, hay carruajes para conducir á los baños y para cualquier otro punto que se necesiten.

Abundancia de aguas, comodidad en sus habitaciones, limpieza, y baratura sin igual en alimentos y servicio de baños, tanto calientes como al natural, con la buena administracion y buen régimen que el propietario D. Antonio Gomez Martinez tiene establecido, son la base del crédito creciente de este local de curacion.

En efecto, nada mas sorprendente que las maravillosas curaciones que se observan con el uso de estas aguas, tanto en bebida como en baños, y especial y señaladamente en todas las enfermedades de la piel, catarros bronquiales y uterinos, afecciones reumáticas crónicas y los trastornos cerebrales y demas afecciones nerviosas. Se cuentan muchas curaciones de gastralgias, infartos hepáticos, concreciones calculosas del hígado, y recomendables para todos los afectos de las vías urinarias.

Temporada 1.º de Junio á 30 de Setiembre. El correo general sale de esta ciudad todos los dias á las ocho de la mañana y llega á la venta de Cortés entre doce y una del dia, y al dia siguiente vuelve de esa el mismo y toca en aquel punto á las 7 de la mañana.

# DIARIO DE AVISOS.

## EL VULCANO.

### TALLER DE FUNDICION, CONSTRUCCION Y AJUSTE DE BOSCH Y ROMERO.

DIRECTOR: D. RAMON FARRERONS, INGENIERO MECANICO.

**Construccion** de máquinas y calderas de vapor, motores hidráulicos, caballería, mano y viento.

**Frensas** hidráulicas de Palanca, sencilla, múltiple molinete ó engravaciones para aceite, vino, esparto y otros usos.

**Molinos** harineros de todas dimensiones y limpias para granos.

**Turbinas** *Fontaine Girard* y de *Moreno*, garantizadas al 70 por 100, de efecto útil.

**Rodetes** y ruedas hidráulicas de *Ponselet*. Molinos para cal, yeso y otras materias.

#### PARA MINAS.

**Picos** volquetes de mano y palas.

**Molinos** para triturar minerales.

**Ventiladores** sistema *Comber*, movidos á vapor, caballería y brazo, renovando 30 metros cúbicos de aire por minuto.

**Planchas**, morteros y martillos para ensayos de los mismos.

**Wagones** de varios sistemas y en particular *Fowler*, con ruedas hierro fundido ó de acero.

**Básculas** centesimales para pesar carros de minerales.

**Gruas** fijas y giratorias.

**Cabrestantes**, tornos de diferentes sistemas, malacates y montacargas ó ascensores.

**Tranvías** giratorios, cangrejos, agujas, desvios y railes.

#### PARA HORNOS DE FUNDICION DE PLOMOS.

**Construccion** de hornos ingleses, moldes para las barras, calderas, parrillas, palas y todo lo concerniente á ellos.

#### PARA VARIAS INDUSTRIAS.

**Prensas** para la fabricacion de fideos, aparatos para fresar y picar la masa de los mismos.

**Máquinas** para amasar de todos tamaños, para mano y caballería.

**Hornos** Siemens á cilindro giratorio para la coccion del pan.

**Máquinas** para sopa para hospitales y casas de Beneficencia.

**Bombas** de simple y doble efecto para servicio doméstico y de rotacion, para minas é incendios y á fuerza centrífuga.

**Norias** de todas clases para riego, con canchales de hierro y mallas de acero para la cadena.

**Cilindros** satinadores, prensas y demás aparatos para las imprentas.

**Cilindros** mezcladores, y batidores para la fabricacion del chocolate.

#### PARA LA AGRICULTURA.

**Arados** ingleses sistema *Howard*, de vertedera fija y giratoria.

**Rejas** para arados de hierro fundido perfeccionadas.

**Aparatos** para la extraccion del aceite del orujo de oliva por el sulfuro de carbono.

#### EN FUNDICION DE HIERRO COLADO.

**Cojinetes** y ruedas engrane de todas clases y medidas.

**Cañoneras** hierro fundido de primera á 65 reales quintal.

**Hornillas** » » de todos tamaños á 60 reales.

**Hornillas** especiales para sastres y sombrereros.

**Columnas** hierro fundido, varias clases y órdenes desde 50 reales quintal, segun su peso y hornamentacion.

**Verjas** barandas y balcones.

**Cristaeras** ó monteras para cristales.

**Puertas** asientos y adornos para jardines y cementerios.

**Cocinas** económicas y piezas sueltas de ellas.

**Fuentes** monumentales y de vecindad y juegos de agua para jardines.

**Farolas** de 3, 5, 7 y 9 luces.

**Sumideros** ó inodoros para vias públicas.

**Kioskos** modernos de hierro de todos tamaños.

**Tubos** de hierro para conduccion de agua.

**Laves** de paso, grifos de hierro y metal.

**Bocas** de riego é incendios y tubos para desagüe de tejados.

**Plés** de mesas de todas clases.

**Cajas** para guardar caudales y todo cuanto se relacione con la industria de hierro.

## BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA

PREPARACION CON BASE DE ALQUITRAN PARA EL USO EXTERNO. Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-aleman y de Oriente, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias.—Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las llagas mas rebeldes, las afecciones herpéticas, escrófulas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc. se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, señores *Van Assche* y compañía, en *Merxem les-Auvers*, (Bélgica).—En Madrid, agencia franco-hispano-portuguesa, *Sordo*, 31.—Venta al por menor en Almería, *D. J. Gomez Talavera*.

## AGUA DE LOECHES

## LA MARGARITA.

PREMIADA CON MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Está muy acreditada, hace ya veinte y seis años en España y en el extranjero. Cura con facilidad, prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs. y en provincias á proporcion. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, *Jardines*, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

## DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el único premio concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como preservador infalible de los mismos. Detalles, en su instruccion. Con un frasco, que vale SEIS reales, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, *Ascao*, 7, *Bilbao*, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive**, *BILBAO*, en la capsula que recubre el tapon, y la firma de *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: *Bilbao*, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, *Gomez Talavera*.

## CAFE NERVINO MEDICINAL



MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Almería, farmacias de *Rodriguez* y viuda de *A. Vivas*.—Dr. *Morales*.—*Carretas*, 39.—*Madrid*.



## RECOMENDAMOS

LA TINTURA VENECIANA, que no tiene rival en el mundo para teñir instantáneamente el cabello y la barba del rubio al negro azabache.

Almería comercio de *D. Juan Pecino*.—Depósito central *Madrid*, calle *Mayor*, núm. 56—12 reales frasco.

**NICOLAS GARCIA É HIJO**, calle *Real*, Cuatro esquinas.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento riquísimo queso de bola fresco, manteca de Hamburgo é inglesa, el acreditado vino de Champagne de *Minet de Reims* y los especialísimos bizcochos y galletas de la misma procedencia que tan justa fama tiene adquirida.

**FRANCISCO GAYA**, SUCESOR DE TERRIZA. GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA TIENDAS, 9 Y 11.

Se ha recibido esta semana un magnífico surtido en hules, cubiertos, gamuzas, baterías de cocina inglesa con baño de porcelana, lámparas para colgar en comedores, gabinetes y salones, quinqués de pared y sobre-mesa, candelabros de bronce y cristal de 3 á 7 luces, vinagreras, copas y botellas para vino, licores y agua (cristal *Pantin*), juegos de lavabo en porcelana y cristal con filos dorados y sin ellos, armaduras de madera para dichos tocadores para señoras y caballeros y se espera un precioso surtido en licoreras centros enjuagues, jarrones y juegos de tocador. Todo á precios equitativos como el público puede observar.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR ESPAÑOL

## NUMANCIA.

su capitán *D. Guillermo G. Serrano*. sale de Almería todos los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los miércoles.

Se despacha por los Sres. *A. y J. Verdejo Ramirez*, *Malecon*, 26.

**ESTRADE-BERDOT FRERES** ópticos, TIENDAS, 2, ALMERIA.

Alta especialidad en cristales de pedernal del Brasil, de 60, 80 á 100 rs. par.—Id. periscopicos ó sean á la esfera del ojo. Este cristal tiene la propiedad de aclarar mas la extension del campo visual y de causar menos aberraciones; es de advertir que el que se acostumbra á dichos cristales se le conserva la vista en un 15 por 100, á todos los demás, segun las prácticas que se han hecho de ellos, se pueden gastar todo un dia sin que se sienta lo mas mínimo en la vista; advirtiéndose que son ligeramente coloreados de *Cobalt*, su precio es de 54 rs. con su estuche correspondiente. Además el público encontrará en este establecimiento un elegante surtido de aparatos de óptica, matemáticas, meteorología, nivelacion, fisica y agrimensura.—Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

*Estrade-Berdot Freres*.

ALMACEN DE CURTIDOS al por mayor y menor de *Tomás Terriza*. **Marin 16.**

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un

completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de *Paris*, *Suiza* y *Iuglaterra*.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fábricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

## ACEITE PURO

## Higado de Bacalao



Preparado por **LANMAN y KEMP**.

Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

CONSUMICION Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. *Vicente Ferrer* y compañía, *Barcelona*.

## LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, batería de cocina, cubos de hierro galvanizados á 6, 7 y 8 reales uno, objetos para construccion de edificios, clavazon, alambre de hierro y laton; telas metálicas y otros diferentes artículos en este ramo.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, *D. José M. de Olózaga*, calle de la *Glorieta* núm. 2, *Almería*.

## TRASPASO.

Se hace del establecimiento de *Manuel Sanchez* (a) el *Mojo* sito en la calle de la *Vega*.